Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

COMETIDO DE DOÑA DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA PERSONAL A HONORARIO

RESOLUCION Nº 2273

CHILLÁN VIEJO 21 ABR 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

El decreto Nº 126 del 09/01/2015 que aprueba contrato de prestación de servicios.

La solicitud de cometido de fecha 18/03/2015 de la Directora de DIDECO y autorizada por el Sr. Administrador, quien solicita cometido para Doña Daniela Crisóstomo Sepúlveda Rut 16.250.352-9, para ir a la Ciudad de Concepción el día 31/03/2015 y 01/04/2015.

La solicitud de cometido de fecha 31/03/2015 de la Directora de DIDECO y autorizada por el Sr. Administrador, quien solicita cometido para Doña Daniela Crisóstomo Sepúlveda Rut 16.250.352-9, para ir a la Ciudad de Concepción el día 02/04/2015.

La solicitud de cometido de fecha 06/04/2015 Directora de DIDECO y autorizada por el Sr. Administrador, quien solicita cometido para Doña Daniela Crisóstomo Sepúlveda Rut 16.250.352-9, para ir a la Ciudad de Concepción el día 08/04/2015.

RESOLUCION:

1.- RECONOCE cometido para Doña Daniela Crisóstomo Sepúlveda Rut 16.250.352-9, para ir a la Ciudad de Concepción los días 31/03/2015 y 01/04/2015, con el motivo de una Jornada de Capacitación.

Cometido para Doña Daniela Crisóstomo Sepúlveda Rut 16.250.352-9, para ir a la Ciudad de Concepción el día 02/04/2015, con el motivo de la firma del protocolo de colaboración "Entrega de Herramientas Preventivas a Profesionales del Programa".

Cometido para Doña Daniela Crisóstomo Sepúlveda Rut 16.250.352-9, para ir a la Ciudad de Concepción el día 08/04/2015, con el motivo de participar en " Orientaciones "técnicas".

2.- PAGUESE: El 100% del dia 31/03/2015 y el **40%** de los dias 01, 02 y 08/04/2015. y devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se traslada en Bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004,** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/ HHH/OES/ PMV/LRM/mlv

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.